

DENUNCIA

DIOT/UVGD /09/2023

DENUNCIANTE

VS

MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO

1

Santiago de Querétaro, Qro., 05 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----

S
U
Z
O
C
A
U
A

Vistos los autos que conforman el presente expediente, de los que se desprende que mediante acuerdo de incumplimiento de fecha 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés por el cual se notifica por conducto de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pedro Escobedo al Presidente Municipal, Ing. Isidro Amarillo Bárcenas Reséndiz, a quien se le ordenó dar cumplimiento al resolutivo tercero dictado en la resolución de fecha 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés. -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: De conformidad con el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, tener por notificado el acuerdo de incumplimiento al Ing. Isidro Amarillo Bárcenas Reséndiz, Presidente Municipal de Pedro Escobedo el día 21 veintiuno de junio de 2023 dos mil veintitrés, del cual esta Comisión obtuvo informe de fecha 28 veintiocho de junio de 2023 dos mil veintitrés suscrito por la Lic. Nancy Juárez Rodríguez, respecto al cumplimiento del resolutivo tercero de la Resolución dictada dentro del expediente DIOT/UVGD/09/2023, en la que se ordenó lo siguiente: -----

«[...] **“TERCERO.** - *De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6, 7, 11, 12, 66, 84, 85, 88, 90 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos vertidos en la presente resolución, esta Comisión ordena al Municipio de Pedro Escobedo, publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en su portal de internet, la información respecto del ejercicio 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la fracción VII del artículo 66, de la Ley antes citada o la exposición de los motivos y causas de la inexistencia de dicha información. [...]» (Sic). -----*

En consecuencia, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede a la verificación del artículo 66 fracción VII en el portal institucional de transparencia del Municipio de Pedro Escobedo en la página: <https://pedroescobedo.gob.mx/>, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de constatar el incumplimiento al que alude el denunciante, observando lo siguiente: -----



Por lo que ve a la Plataforma Nacional de Transparencia, al seleccionar los campos Estado de Querétaro: Municipio de Pedro Escobedo: Artículo 66 fracción VII, ejercicio 2022; seleccionar todos los trimestres: se encontró lo siguiente: -----

ARTÍCULO 66 – FRACCIÓN VII

● Consulta Pública x https://www.consultapublicamxplataformadetransparencia.org.mx/ciudadano/ver/consultaPublica/antm/consultainformativa

● Consulta Pública | SEDATPHO

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Selección de la consulta que querés consultar.

Período de actualización: 10 días anteriores | 1 mes anterior | 3 meses anteriores | 6 meses anteriores | 1 año anterior | 3 años anteriores

Consultar con criterios de acuerdo al criterio del usuario

Verifica los criterios de búsqueda para esta consulta.

BUSCAR

Período de búsqueda: ▾

Se encontraron 13 resultados, de 10 en 1 página en total.

DESCARGAR | IMPRIMIR

Órgano	Fecha de inicio del perío	Fecha de término del pér	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Motivo mencionado en el
1. CFE	20-01-2012	20-03-2013	PRESIDENTE/SECRETARIO	PRESIDENTE/SECRETARIO			2012-13
1. Pemex	01-01-2012	27-05-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-23
1. SEDATPHO	21-01-2012	27-02-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-33
1. CFE	23-01-2012	31-01-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-43
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	DIRECTOR	DIRECTOR			2012-53
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	DIRECTOR	DIRECTOR			2012-63
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	DIRECTOR	DIRECTOR			2012-73
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-83
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-93
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-103
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-113
1. CFE	24-01-2012	31-03-2012	SECRETARIO	SECRETARIO			2012-123

Consulta Pública

consultapublica.msc.platforma.de/transparencia.org/mrc-estadofederal/nov/consultaPublica/vthml/ptarjaninformacion

Consulta Pública | SACIV | Regalo

INFORMACIÓN PÚBLICA ~

Presencia

Selecione el periodo que quiere consultar:

Período de actualización: Último mes De hoy De ayer De la semana De los últimos meses

Entrevistas concedidas dentro del periodo:

Nota: las formas de publicación para tener tu consulta.

CONSULTAR

Formas de respuesta:

Se encontraron 12 resultados, mire en [detalles](#).

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Identificación	Fecha establecida del pago	Fecha de realización del pago	Denominación del cargo	Número ID	Precio acuerdo	Servicio ofrecido	Monto acuerdo/firma
1	27/04/2022	30/04/2022	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	313.73		
1	27/04/2022	27/04/2022	SECRETARIO	SECRETARIO	216.13		
1	20/04/2022	20/04/2022	SECRETARIO	SECRETARIO	119.41		
1	20/04/2022	20/04/2022	DIRECTOR	DIRECTOR	365.76		
1	27/04/2022	30/04/2022	DIRECTOR	DIRECTOR	455.7		
1	27/04/2022	27/04/2022	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, ESTADOCENTRAL	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, ESTADOCENTRAL	51.43		
1	27/04/2022	27/04/2022	DIRETOR DE DEPARTAMENTO	DIRETOR DE DEPARTAMENTO	454.36		
1	27/04/2022	27/04/2022	DIRETOR GERAL	DIRETOR GERAL	447.01		



Órgano	Fecha de inicio del perío	Fecha de fin del perío	Descripción del cargo	Segundo apellido	Primer apellido	Monto mensual bruto (M)
0	2012-01-01	2012-12-31	PRESIDENTE MUNICIPAL			\$13,12
0	2011-01-01	2011-12-31	SECRETARIO			\$13,12
0	2011-01-01	2011-12-31	DIRECTOR			\$14,75
0	2011-01-01	2011-12-31	DIRECTOR			\$14,75
0	2011-01-01	2011-12-31	Jefe de Departamento A			\$14,75
0	2011-01-01	2011-12-31	Jefe de Departamento A			\$14,75
0	2011-01-01	2011-12-31	Jefe de Área			\$14,75
0	2011-01-01	2011-12-31	Jefe de Área			\$14,75

De las capturas anteriores, se puede apreciar que el Sujeto Obligado, cuenta con registros cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia, no obstante, incumple con los parámetros y criterios establecidos en los *"Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"*; toda vez que los campos concernientes a nombre, primer apellido y segundo apellido de los servidores públicos de quienes informan los montos de remuneración brutos y netos no han sido publicados. -----

Por lo que ve al cumplimiento dentro del sitio web del sujeto obligado, esta Unidad Administrativa procedió a ingresar a la página <https://pedroescobedo.gob.mx/>, sitio web oficial del Municipio de Pedro Escobedo, al seleccionar el apartado de Transparencia, Consulta, ejercicio 2022, fracción VII, se observó lo siguiente: -----

ARTÍCULO 66 – FRACCIÓN VII



S
E
N
O
R
A
C
T
U
A
C
I
O
N
E

The screenshot shows the homepage of the Pedro Escobedo Transparency website. It features four main sections: 'CONOCER' (Know), 'CONSULTA' (Consult), 'SOLICITA' (Request), and 'INDICE DE INFORMACIÓN' (Index of Information). Each section has a brief description and a 'Leer más' (Read more) button.

The screenshot shows the timeline section of the website, displaying years 2020, 2021, 2022, and 2023, each with a corresponding calendar icon.

The screenshot shows a list of files for the year 2022, including:

- LTAIEPQ2445GFrecVB 09R22.xls
- LTAIEPQ2445GFrecVB 200 22.xls
- LTAIEPQ2445GFrecVB 3EP 22.xls
- LTAIEPQ2445GFrecVB 410 22.xls
- LTAIEPQ2445GFrecVB 81R 22.xls
- LTAIEPQ2445GFrecVB 2D0 22.xls
- LTAIEPQ2445GFrecVB 3e2 22.xls



5

7 Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS A (catalogo)
8 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	REGIDOR	REGIDOR	Masculino
9 REGIDOR	REGIDOR	AYUNTAMIENTO	REGIDOR	SECRETARIO	SECRETARIO	Masculino
10 SECRETARIO	SECRETARIO	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	DIRECTOR B	DIRECTOR	Masculino
11 DIRECTOR	DIRECTOR B	PRESIDENCIA	DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	Masculino
12 DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	DIRECTOR	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	Masculino
13 JEFÉ DE DEPARTAMENTO B	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	Masculino
14 JEFÉ DE DEPARTAMENTO A	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE AREA	JEFÉ DE AREA	Masculino
15 JEFÉ DE AREA B	JEFÉ DE AREA	PRESIDENCIA	JEFÉ DE AREA	JEFÉ DE AREA A	JEFÉ DE AREA	Masculino
16 JEFÉ DE AREA A	JEFÉ DE AREA A	PRESIDENCIA	JEFÉ DE AREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Masculino
17 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA POLICIA	Masculino
18 POLICIA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	Masculino
19 AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	Masculino
20 AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA			
21						
22						
23						
24						
25						

7 Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS A (catalogo)
8 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	REGIDOR	REGIDOR	Masculino
9 REGIDOR	REGIDOR	AYUNTAMIENTO	REGIDOR	SECRETARIO	SECRETARIO	Masculino
10 SECRETARIO	SECRETARIO	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	DIRECTOR B	DIRECTOR	Masculino
11 DIRECTOR	DIRECTOR B	PRESIDENCIA	DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	Masculino
12 DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	DIRECTOR	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	Masculino
13 JEFÉ DE DEPARTAMENTO B	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE AREA	JEFÉ DE AREA	Masculino
14 JEFÉ DE DEPARTAMENTO A	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE AREA B	JEFÉ DE AREA	Masculino
15 JEFÉ DE AREA B	JEFÉ DE AREA	PRESIDENCIA	JEFÉ DE AREA	JEFÉ DE AREA A	JEFÉ DE AREA	Masculino
16 JEFÉ DE AREA A	JEFÉ DE AREA A	PRESIDENCIA	JEFÉ DE AREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Masculino
17 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA POLICIA	Masculino
18 POLICIA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	Masculino
19 AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	Masculino
20 AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA			
21						
22						
23						
24						
25						

7 Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS A (catalogo)
8 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	REGIDOR	REGIDOR	Masculino
9 REGIDOR	REGIDOR	AYUNTAMIENTO	REGIDOR	SECRETARIO	SECRETARIO	Masculino
10 SECRETARIO	SECRETARIO	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	DIRECTOR B	DIRECTOR	Masculino
11 DIRECTOR	DIRECTOR B	PRESIDENCIA	DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	Masculino
12 DIRECTOR	DIRECTOR A	PRESIDENCIA	DIRECTOR	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	Masculino
13 JEFÉ DE DEPARTAMENTO B	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE AREA	JEFÉ DE AREA	Masculino
14 JEFÉ DE DEPARTAMENTO A	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	JEFÉ DE AREA B	JEFÉ DE AREA	Masculino
15 JEFÉ DE AREA B	JEFÉ DE AREA	PRESIDENCIA	JEFÉ DE AREA	JEFÉ DE AREA A	JEFÉ DE AREA	Masculino
16 JEFÉ DE AREA A	JEFÉ DE AREA A	PRESIDENCIA	JEFÉ DE AREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Masculino
17 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA POLICIA	Masculino
18 POLICIA	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	Masculino
19 AUXILIAR 911	AUXILIAR 911	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	Masculino
20 AUXILIAR VIAL	AUXILIAR VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA			
21						
22						
23						
24						
25						



6

DESCRIPCIÓN						
3. La información relativa a la remuneración mensual bruta y neto						
4. Denominación del cargo / Área de adscripción		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 01/07/2023 -> Sexo (catálogo)	Monto mensual bruto de la remuneración
5. PRESIDENTE MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL			Masculino	
6. REGIDOR		REGIDOR			Masculino	
7. SECRETARIO	PRESIDENCIA	SECRETARIO			Masculino	
8. DIRECTOR B	PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino	
9. DIRECTOR A	PRESIDENCIA	DIRECTOR			Masculino	
10. JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO			Masculino	
11. JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino	
12. JEFE DE AREA B	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino	
13. JEFE DE AREA A	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA			Masculino	
14. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			Masculino	
15. POLICIA	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA			Masculino	
16. AUXILIAR 911	SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR 911			Masculino	
17. AUXILIAR VIAL	SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR VIAL			Masculino	
18. POLICIA						
19. AUXILIAR 911						
20. AUXILIAR VIAL						
21.						
22.						

De las impresiones de pantalla, se desprende que el Sujeto Obligado, cuenta con la misma información que se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo tal tenor, tenemos que no cumple con los parámetros y criterios establecidos en los *"Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"*, por no contener la información correspondiente en los campos de nombre, primer apellido y segundo apellido de los servidores públicos de quienes pretenden informar los montos de remuneración brutos y netos. -----

Por lo anteriormente expuesto, una vez revisada la información, **se tiene al Municipio de Pedro Escobedo, incumpliendo con lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada dentro de la presente denuncia en fecha 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés, consistente en publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal de internet** la información relativa al artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro; fracción VII, respecto al ejercicio 2022 dos mil veintidós en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio web del sujeto obligado. Por lo anterior y, en virtud de que se actualizan las causales que establecen los artículos 99, 201, 202, 203, 204, 205, 206 fracciones VI, XIV y XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; 93, 160, 162, 163 y 164 fracciones VI, XIV y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

En este sentido se ordena remitir al Órgano Interno de Control del Municipio de Pedro Escobedo, autoridad competente, de conformidad los artículos 2 fracciones I, II, III y XIX, 3 fracción I , 6 fracción II y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, copia autógrafa del presente acuerdo, que servirá como denuncia, y copia certificada de la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia como prueba, misma que contiene todos los elementos que sustentan la presunta responsabilidad administrativa por parte



de uno o varios servidores públicos de ese organismo, a fin de que realice la investigación, substanciación y calificación de las probables faltas administrativas y en su caso inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, debiendo informar a esta Comisión de la conclusión del procedimiento y en su caso, de la ejecución de la sanción, de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto por los artículos 99, 201, 202, 203, 204, 205, 206 fracciones VI, XIV y XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

7

S
E
Z
O
—
C
A
T
U
A

El pleno de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, determina hacer efectivo el apercibimiento realizado mediante Acuerdo de fecha 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés, por lo que se impone como medida de apremio, la **AMONESTACIÓN PÚBLICA** al Presidente Municipal de Pedro Escobedo, Ing. Isidro Amarillo Bárcenas Reséndiz, por el incumplimiento a la resolución emitida por esta Comisión en fecha 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés.- NOTIFIQUESE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO Y PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN. - La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la décima tercera sesión ordinaria de pleno de fecha 05 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés y se firma el día de su fecha por el C. JAVIER MARRA OLEA, la C. ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ, y el C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, quién da fe.- DOY FE.-----

JAVIER MARRA OLEA

COMISIONADO PRESIDENTE

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE

COMISIONADO

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA

DULCE NADIA VILLA MALDONADO

SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 06 SEIS DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. - CONSTE. -----

R#
JR/R/JR

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente DIOT/UVGD/2023

